



palmas del cesar

CÓDIGO DE ÉTICA Y BUEN GOBIERNO

NUESTRA CONDUCTA

En Palmas del Cesar S.A.S. producimos y procesamos frutos de excelencia ambientalmente sostenibles y socialmente responsables. Fieles a este compromiso ejecutamos nuestros negocios con los más altos estándares éticos y legales en todo momento, asegurando el equilibrio económico, social y ambiental.

Este código representa nuestros valores y reglas que deben guiar su conducta reflejándose en todo lo que hacemos, pues con nuestras acciones damos vida a nuestra filosofía, convirtiéndonos en un referente de lo que somos como empresa.

Nuestra gente debe leer, comprender, familiarizarse y aplicar en todo sentido las leyes y regulaciones del país que rigen las actividades empresariales y las políticas y procedimientos establecidos por la compañía.

Es responsabilidad de la alta dirección liderar la aplicación de las políticas y reglas aquí establecidas y asegurar su cumplimiento por parte de los trabajadores.

Cada trabajador es responsable de su comportamiento, por lo tanto, cualquier violación de las leyes vigentes, así como del código, políticas y procedimientos definidos por la empresa puede acarrear procesos disciplinarios, sanciones o incluso incurrir en un delito.

Nuestras acciones individuales reflejan un compromiso colectivo con un futuro sostenible.

1. NUESTRA FILOSOFÍA.

1.1 MISIÓN

Desarrollamos una palmicultura responsable y sostenible buscando siempre la excelencia con el fin de producir los mejores frutos para el progreso.

1.2 VISIÓN

Seremos el mejor referente dentro de la actividad palmera nacional y nos reconocerán por la forma responsable en que hemos hecho de la palma una fuente de progreso y desarrollo regional.



palmas del cesar

1.3 VALORES

Gratitud: Valoramos lo que somos reconociendo lo que recibimos.

Cooperación: Construimos futuro sumando esfuerzos.

Coherencia: Actuamos en armonía con nuestros principios.

Empatía: Comprendemos y respetamos al otro.

1.4 PILARES

NUESTRA GENTE: Comprendemos que la principal palanca para el progreso de la empresa es la gente que se ocupa de hacer que pasen las cosas que necesitamos que pasen; nuestro enfoque humanista privilegia al ser humano en todas sus dimensiones existenciales, brindando espacios y oportunidades para su desarrollo.

LA COMUNIDAD: Nuestro destino, inexorablemente, está ligado al de la comunidad. Formamos parte de ella, somos un actor relevante en la región y mantenemos una relación bidireccional de mutuo beneficio con sus gentes. Nuestras acciones son determinantes para el desarrollo y el progreso de los asentamientos humanos que nos rodean.

EL MEDIO AMBIENTE: Tenemos una profunda convicción sobre la importancia de proteger y conservar el medio ambiente. Nuestra actividad agroindustrial genera riesgos al entorno, de manera que nos ocupamos responsablemente de asegurar el menor impacto posible sobre la naturaleza y en mitigar los efectos inevitables que se derivan de nuestros procesos.

EL NÚCLEO PALMERO: Nuestra estrategia se soporta en gran medida sobre la alianza con los palmicultores con los que hemos construido el núcleo palmero que nos provee la materia prima. Los principios y valores con que tejemos esta relación de largo plazo son la solidaridad, la confianza y la cooperación. Por ello y para ello trabajamos fervientemente en procura de asegurar el progreso colectivo armónico y sostenible de nuestros aliados.

PRINCIPIO 1. NUESTRA ÉTICA EN LOS NEGOCIOS

Es un compromiso de la compañía liderado desde la alta dirección, cumplir con todas las leyes y regulaciones aplicables a nuestro negocio, al igual que las normas y estándares adoptados en concordancia con nuestro propósito de desarrollar una palmicultura sostenible.

De este modo,



palmas del cesar

- Es responsabilidad de cada trabajador adherirse, en todas sus acciones, a las leyes y regulaciones que rigen a la empresa, al igual que las normas definidas internamente.
- Si una persona no conoce o no está familiarizada con las leyes, regulaciones y políticas que aplican específicamente a nuestro negocio, debe solicitar tal información a su jefe inmediato, al siguiente en la línea de mando, al coordinador jurídico, jefe de sostenibilidad o a un miembro del Comité Directivo.
- Como empleado, debes conocer y ser consciente de los requerimientos legales, regulatorios y normativos y reportar cualquier violación de estos.
- Ningún empleado podrá hacer acuerdos, transacciones y/o negocios en representación de la compañía contrarios a los requisitos legales, regulatorios y normas internas aplicables.
- Se prohíbe el uso de los fondos de la Compañía para propósitos inadecuados o ilegales. Todas las transacciones deben ser autorizadas, ejecutadas y registradas de acuerdo a las políticas de la Compañía y las instrucciones de la Gerencia.
- Ninguna persona puede interferir o buscar influenciar inapropiadamente, directa o indirectamente, la auditoría de nuestros resultados financieros o registros.

Derechos sobre la propiedad de la Tierra.

La compañía respeta los derechos sobre la tierra de los pueblos indígenas, las comunidades locales, grupos étnicos o minoritarios, en las formas y modalidades de propiedad y tenencia de la tierra establecidas en las leyes nacionales. En caso de presentarse conflictos sobre temas de tierras, se aplicarán los mecanismos establecidos por la ley colombiana para solucionarlos.

Trato justo con los accionistas de la Compañía, clientes, palmicultores aliados, proveedores y competidores.

Todos los trabajadores deberán tratar justamente y con respeto a aquellos con los que tengan relaciones y ser honestos con la Compañía, además con sus accionistas, palmicultores aliados, proveedores, clientes, organizaciones gubernamentales y los miembros de las comunidades en las que se llevan a cabo sus operaciones.



palmas del cesar

Todas las personas deberán abstenerse de tratar despectivamente a competidores o sus productos y no deben buscar inadecuadamente información confidencial de la competencia, ni tomar ventaja inapropiada o ilegal de otros en sus asuntos de negocios.

Previniendo el lavado de activos.

En Palmas del Cesar S.A.S., estamos comprometidos con la prevención del lavado de activos, y es responsabilidad de todos nuestros empleados y partes interesadas adherirse a este principio fundamental. Implementamos rigurosos controles y procedimientos de debida diligencia para asegurar que nuestras operaciones se realicen con total transparencia. Esperamos que cada miembro de nuestra organización participe activamente en la identificación y reporte de cualquier actividad sospechosa, contribuyendo así a proteger la integridad de nuestra empresa y a mantener la confianza de nuestros socios y la comunidad.

El lavado de activos se entiende como cualquier transacción o serie de transacciones llevadas a cabo para esconder el origen real de fondos ilícitos o para hacerlos ver como que han sido obtenidos de actividades legítimas.

Palmas del Cesar S.A.S. está comprometida a:

Siempre cumplir con las leyes y regulaciones aplicables relativas al lavado de activos.

- Minimizar el riesgo y evitar involucrarnos en arreglos u operaciones que puedan ser o estén relacionados con activos de origen delictivo.
- Tomar las acciones apropiadas para realizar la debida diligencia a nuestra contraparte en cada transacción o negocio, evaluando y confirmando su integridad, legalidad y el riesgo asociado antes de tomar una decisión.
- Informar a las autoridades competentes cualquier actividad sospechosa relacionada con el lavado de activos.

Todos los trabajadores debemos aplicar en nuestro trabajo las normas, políticas, procedimientos e instrucciones establecidas por la Compañía, orientadas a evitar que, a través de las operaciones que se realicen en la Compañía, se presente el lavado de activos. Así mismo, es nuestro deber reportar señales de alerta, operaciones inusuales o sospechosas al Oficial de Cumplimiento.



palmas del cesar

A continuación, se definen las situaciones mínimas que se consideran como una conducta empresarial no ética:

Sobornos, cohechos, entre otros: Nadie puede, directa o indirectamente, demandar o aceptar, ofrecer o dar cualquier clase de soborno, o cualquier otro beneficio ilegal o no ético a empleados u otros representantes o asociados de PALMAS DEL CESAR S.A.S. o terceros.

Está igualmente proscrita la acción de ofrecer dádivas a autoridades o funcionarios públicos (cohecho) a cambio de realizar u omitir actos de su competencia.

La presencia de cualquiera de dichas ofertas o disposiciones propuestas debe informarse inmediatamente a las instancias previstas para resolución de conflictos de interés y asuntos éticos.

Violencia, intimidación o acoso: Todos debemos promover la paz y la seguridad en nuestras actuaciones, por lo tanto, está prohibido el accionar de grupos al margen de la ley en nuestras operaciones, así como tomar represalias contra los Defensores de Derechos Humanos, los portavoces de la comunidad y los denunciantes de irregularidades.

TRANSPARENCIA EN LAS PRÁCTICAS CONTABLES

a. La integridad de los registros de la Compañía y el reporte financiero es crítica para su éxito futuro. No existen “cuentas paralelas” ni secretas. Todos los activos, las obligaciones y las transacciones deben ser exactas y completamente informados en los libros y respaldados por la documentación necesaria, garantizando su propósito genuino y legítimo. Los libros contables no pueden ser destruidos antes de lo establecido por la ley.

b. Los empleados responsables de los informes financieros deberán proporcionar siempre informaciones completas, fieles, exactas, puntuales y comprensibles en los informes y documentos que PALMAS DEL CESAR S.A.S. presente o someta a agencias gubernamentales, autoridades y en otras comunicaciones públicas.

c. Deben mantenerse políticas contables y financieras apropiadas, así como procedimientos, controles y procesos de auditoría, cuando así lo considere.

d. Palmas del Cesar S.A.S. cuenta con una revisión periódica por parte de entes externos, entre ellos, Revisoría Fiscal que se encarga de la supervisión, revisión y verificación de los estados financieros, que reflejan la transparencia de las operaciones financieras de la empresa, así como sus



palmas del cesar

resultados económicos legales. Cuando la Gerencia y la Junta Directiva lo consideren, pueden desarrollarse controles específicos a los procesos administrativos.

Cualquier incumplimiento relacionado con los temas anteriormente mencionados, debe ser reportado directamente al Director Administrativo y Financiero o a Gerencia.

Por lo tanto, invitamos a todas las personas a preguntar y reportar las situaciones que parezcan contrarias a las políticas y los procedimientos establecidos.

PRINCIPIO 2. CULTIVANDO UN FUTURO SOSTENIBLE PARA TODOS

NUESTRA GENTE

DERECHOS HUMANOS Y LABORALES

Respeto y dignidad.

Toda persona que trabaja en la empresa tiene la garantía de que sus derechos humanos son respetados y el deber de promover su respeto en todas sus acciones.

Por eso,

- Para la ejecución de nuestras labores contratamos personas mayores de 18 años, de este modo contribuimos a la erradicación del trabajo infantil, respetando y promoviendo el derecho de los niños a su desarrollo personal y a la educación.
- Dentro de las dinámicas de trabajo de la empresa en ninguna circunstancia se permiten prácticas o actividades que atenten contra la dignidad del trabajador, a través del uso o la promoción de cualquier modalidad de trabajo forzoso o de trata de personas.
- Los trabajadores podemos ejercer nuestro derecho de libertad de asociación, sindicalización y negociación colectiva de forma libre y voluntaria.
- Los trabajadores tenemos derecho a conocer los términos, condiciones, derechos y deberes de nuestro contrato de trabajo.



palmas del cesar

- Las condiciones laborales de la empresa cumplen con lo establecido en la legislación colombiana y en la convención colectiva en relación con la jornada laboral, compensación, prácticas disciplinarias, entre otros beneficios.

EQUIDAD, DIVERSIDAD E INCLUSIÓN

Tú y yo somos diferentes, igual de diferentes

En Palmas del Cesar S.A.S. sabemos y reconocemos la riqueza de nuestra diversidad, por eso tratamos por igual a todas las personas sin importar su raza, casta, origen étnico, nacionalidad, religión, diversidad funcional, género, orientación sexual, identidad de género, asociación, afiliación sindical, afiliación política, edad o condición social.

Eso significa que,

- Los trabajadores respetamos y valoramos las diversas formas de pensar y de expresarnos, convirtiendo nuestras diferencias en una oportunidad para construir el conocimiento colectivo que nos fortalece como empresa.
- El diálogo social activo, permanente, transparente, directo e inclusivo es la base de nuestras acciones.
- Como trabajador soy consciente y reflexiono acerca de cómo perciben los demás mis comportamientos y palabras. La contratación de personal, las condiciones laborales y las oportunidades de ascenso se definen y aplican teniendo en cuenta las capacidades y/o desempeño integral de las personas, sin importar factores o características personales como su raza, casta, origen étnico, nacionalidad, religión, diversidad funcional, género, orientación sexual, identidad de género, asociación, afiliación sindical, afiliación política, edad o condición social.
- Es un derecho de todos los trabajadores laborar en un ambiente libre de acoso laboral, acoso sexual y/o violencia, por tal motivo, no aceptamos actos o conductas que hostiguen, amenacen o afecten la integridad física o mental de otra persona.
- Todas las actividades se desarrollan en armonía con las mejores prácticas de protección e inclusión de la mujer.
- Respetamos y promovemos el ejercicio, libre de discriminación, de los derechos sexuales y reproductivos de todos.



palmas del cesar

- Los trabajadores proponemos, adaptamos e incorporamos ideas y soluciones innovadoras a nuestras actividades diarias, convirtiendo retos y oportunidades en resultados beneficiosos para todos.

SEGURIDAD Y SALUD

Mente sana en cuerpo sano

Estamos comprometidos con la promoción y el mantenimiento del bienestar físico y mental de todas las personas que intervienen directa o indirectamente en nuestros procesos, por eso priorizamos la seguridad en la planificación y ejecución de nuestras operaciones, asegurando que nuestros trabajadores, palmicultores aliados, proveedores y contratistas cumplan con las leyes, políticas, procedimientos y reglamentos de seguridad y salud correspondientes.

Para lograrlo,

- Como trabajador eres responsable de tu propia seguridad y de la seguridad de las demás personas a tu alrededor, por lo tanto, corrige o informa sobre peligros, riesgos potenciales personales o de otros y cualquier comportamiento o acto poco seguro.
- Todas las tareas y actividades sin importar la urgencia debes realizarlas de manera segura, ninguna acción o decisión debe tomarse omitiendo o ignorando prácticas de seguridad necesarias para salvaguardar la salud y el bienestar de las personas.
- Como trabajador, palmicultor, proveedor y/o contratista, tienes la responsabilidad de detener cualquier actividad que pudiera ser considerada como riesgosa.
- Es un deber de cada trabajador conocer y cumplir todos los requisitos establecidos por la empresa para su seguridad y salud, incluido el uso de los EPP.
- Los trabajadores no pueden consumir alcohol y sustancias psicoactivas o drogas en el trabajo, ni laborar si se encuentran bajo los efectos del alcohol o sustancias psicoactivas o drogas. Así mismo no será permitida la posesión y venta de estas sustancias al interior de la organización.
- Por ningún motivo está permitido el trabajo de mujeres en estado de gestación o lactancia en labores que requieran el uso de agroquímicos.
- Los jefes deben asegurar que las personas a su cargo estén capacitadas, cumplan con las políticas, procedimientos y reglamentos establecidos



palmas del cesar

en seguridad y salud y cuenten con los recursos y equipos suficientes para realizar sus tareas de forma segura.

- Es responsabilidad de los jefes diseñar y mantener procesos e instalaciones que garanticen condiciones laborales y ambientes de trabajo seguros.

MEDIO AMBIENTE

Nuestra casa común es el Planeta

Es prioridad en Palmas del Cesar S.A.S. la protección de la biodiversidad y los ecosistemas, donde producir conservando dignifica nuestra labor y consolida una agroindustria sostenible y comprometida con la adaptación y mitigación del cambio climático.

De este modo,

- Como trabajador, eres consciente de que la gestión del agua como recurso esencial es crucial para la estabilidad de los ecosistemas y la supervivencia de los seres humanos, por ello, el ahorro y uso eficiente de este recurso es tu responsabilidad.
- La reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero es tarea de todos; por lo tanto, hago un uso racional de los combustibles fósiles y de la energía eléctrica en mis actividades laborales.
- La compañía trabaja por un modelo de economía circular, optimizando el proceso de gestión y aprovechamiento de los subproductos y residuos generados en la operación, por ello, mis actividades se desarrollan con las mejores prácticas de separación de los residuos, aplicando correctamente el código de colores en los puntos ecológicos.
- Para proteger nuestros recursos naturales, actúo bajo el compromiso de cero deforestación y prohibición de prácticas de caza y pesca de animales silvestres.
- Como trabajador, uno esfuerzo con diferentes aliados estratégicos para impulsar iniciativas ambientales que favorezcan el bienestar de las comunidades.

LA COMUNIDAD

Es nuestro compromiso participar, como un miembro más de la comunidad,



palmas del cesar

en la generación de condiciones favorables que fomenten y fortalezcan el progreso de las comunidades donde operamos y vivimos.

Por lo tanto,

- En la ejecución de nuestras operaciones y el diseño e implementación de nuevos proyectos, nos aseguramos de respetar los derechos, cultura, costumbres y patrimonio propio de las comunidades vecinas.
- Mantenemos una actitud respetuosa en cada interacción que tenemos con las comunidades.
- Aportamos talento, conocimiento, experiencia, tiempo y recursos en la gestión de acciones que contribuyan a transformar las realidades comunitarias.
- Trabajamos articuladamente con líderes comunitarios, entidades públicas y privadas, para impulsar iniciativas que ayuden a abordar desafíos sociales y medioambientales en las comunidades.
- Mantenemos canales y mecanismos que dinamizan un diálogo abierto, participativo y permanente, para encontrar soluciones a preocupaciones y situaciones que exponen las comunidades.

NÚCLEO PALMERO

En el corazón de Palmas del Cesar S.A.S., nuestro núcleo palmero es más que un modelo de producción; es un símbolo de unidad, compromiso y transformación. Cada miembro es un portador de cambio. Juntos, sembramos las semillas de un futuro más próspero, donde el crecimiento económico se entrelaza con la justicia social y la sostenibilidad. Con cada palma que cultivamos, cultivamos también esperanza y oportunidades para todos. Somos guardianes de la tierra y arquitectos de un futuro donde el bienestar humano y ambiental coexisten en perfecta armonía.

Principios que nos guiarán:

- Actuamos con honestidad y transparencia, construyendo confianza en cada relación que forjamos.
- Nuestro compromiso con la tierra va más allá de prácticas agrícolas responsables; es un pacto con el futuro. Cultivamos no solo palmas, sino también un legado de equilibrio y respeto hacia la naturaleza.



palmas del cesar

- Nos dedicamos a ser agentes de cambio, contribuyendo al desarrollo integral de nuestros palmicultores aliados. Creemos que cada acción, por pequeña que sea, tiene el poder de transformar vidas.
- Celebramos la riqueza de cada individuo, respetando los derechos y la cultura de quienes nos rodean. En la diversidad hallamos nuestra fuerza.
- Promovemos espacios de aprendizaje, donde el intercambio de conocimientos y habilidades enriquece nuestra labor. Juntos, construimos un entorno donde la colaboración se traduce en cambios y generación de valor.

PRINCIPIO 3. CONFLICTO DE INTERESES

Un conflicto de interés ocurre cuando los intereses personales entran en conflicto con los intereses legítimos de la Compañía.

Como empleado de Palmas del Cesar S.A.S., esperamos que actúes con honestidad, ética y en beneficio de la compañía; por lo tanto, debes evitar conflictos de interés entre tus relaciones personales y profesionales. Todos los empleados evitarán situaciones en las que sus intereses personales entren en conflicto o puedan entrar en conflicto con sus funciones, a menos que estas situaciones hayan sido aprobadas por la Compañía.

Si bien respetamos tu derecho a administrar tus asuntos, intereses e inversiones personales y no queremos interferir en tu vida privada, debes poner los intereses de la empresa, en cualquier transacción comercial, negociación o actividad de la operación, por delante de cualquier interés o ganancia personal.

Palmas del Cesar S.A.S. exige que sus trabajadores a través de la declaratoria de conflicto de intereses informen sobre situaciones que, justificadamente, se esperarían den lugar a un conflicto de intereses. Si sospecha que usted o un trabajador está implicado en una situación que plantee un conflicto de intereses, debe informar a su jefe inmediato quien a su vez reportará la misma según corresponda su línea de mando y magnitud del asunto a: Gerencia, Director Agronómico, Director de la Planta de Beneficio, Director de Gestión Humana, Director Administrativo y Financiero, Jefe de Sostenibilidad y Jefe de la Unidad de Servicio al Palmicultor, quienes hacen parte del Comité Directivo y le ayudarán a determinar si existe un conflicto de intereses y si es así, cómo resolverlo de la mejor manera.

Tales situaciones incluyen las siguientes, pero no están limitadas a éstas:

- Regalos o invitaciones que exceden los límites de nuestra política.
- Empleo o prestación de servicios fuera de Palmas del Cesar S.A.S.



palmas del cesar

- Inversiones financieras en la competencia, socios, clientes, contratistas, proveedores o palmicultores.
- Contratar, entrevistar o gestionar a familiares o personas cercanas al trabajador.
- Relaciones personales con alguien con autoridad para tomar decisiones que sea proveedor, cliente, contratista, competencia u otro.
- Relación Jefe inmediato- trabajador con personas que tengan parentesco hasta cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad.
- Influir en el control y seguimiento en la relación comercial con terceros.
- Préstamos entre trabajadores o trabajadores con terceros que pueda desencadenar un conflicto de intereses de acuerdo con las funciones que desempeña el trabajador.

En cumplimiento de sus funciones ningún trabajador podrá obtener una ganancia o ventaja personal. En particular, un trabajador nunca debe usar o intentar usar su posición o cargo en la Empresa para obtener algún beneficio personal incorrecto o deshonesto para él mismo, para miembros de su familia, o para cualquier otra persona, incluyendo préstamos, garantías de obligaciones, de cualquier persona o entidad.

Oportunidades de negocio.

No se pueden tener oportunidades de negocio para sí mismo o a través de familiares o terceras partes donde el trabajador pueda tener interés; si ello pudiera ser contrario a los propios intereses de la Compañía. Tampoco se puede utilizar, la propiedad e información privilegiada, sensible o no pública de la compañía en beneficio propio o de terceros.

Participación en política.

Los trabajadores de Palmas del Cesar S.A.S. tienen la libertad de participar en causas políticas de su elección, actividades que pueden realizar en su propio tiempo y con sus propios recursos. Esto significa que no están permitidas actividades de proselitismo, propaganda o recaudación de fondos de carácter político en el horario de trabajo, en las dependencias de la empresa o aprovechando los recursos o propiedad de la empresa.

PRINCIPIO 4. CUIDADO DE LOS ACTIVOS CORPORATIVOS

PROTECCIÓN Y USO APROPIADO DE LOS ACTIVOS CORPORATIVOS



palmas del cesar

Todas las personas protegerán, con lo mejor de sus capacidades y habilidades, los activos y recursos de la Compañía y ayudarán a lograr el buen uso y el control responsable de estos activos y recursos empleados o encomendados a alguien como consecuencia de su trabajo, sus deberes y responsabilidades.

Todas las personas tienen prohibido, sin el consentimiento del Comité Directivo, conformado por La Gerencia, Director Agronómico, Director de la Planta de Beneficio, Director de Gestión Humana, Director Administrativo y Financiero, Jefe de la Unidad de Servicio al Palmicultor y Jefe de Sostenibilidad las siguientes conductas:

- Tomar para sí mismos las oportunidades que sean descubiertas a través del uso de la propiedad de la Compañía, la información o su posición.
- Utilizar la información de propiedad de la Compañía o su posición para ganancia personal.
- Competir con la Compañía directa o indirectamente.

PROTECCIÓN DE LOS ACTIVOS TECNOLÓGICOS

Dada la importancia de los activos tecnológicos en nuestras operaciones, se establecen las siguientes directrices específicas para su cuidado y uso:

- Seguridad de los dispositivos: si tienes a cargo dispositivos tecnológicos, deben mantenerlos protegidos (laptops, teléfonos móviles, tablets, etc.) en buen estado.
- Contraseñas y acceso seguro: como usuario de sistemas de información debes cumplir con lo especificado en la política de seguridad de la información especialmente en el uso de contraseñas seguras, mantenerlas confidenciales y no compartirlas con terceros. Cambiarlas regularmente según las políticas establecidas.
- Prohibición de instalaciones no autorizadas: no debes instalar software o aplicaciones no aprobadas por el departamento de TI en dispositivos corporativos, de acuerdo a lo definido en la política de seguridad de la información.
- Manejo responsable de datos: debes evitar almacenar información sensible o confidencial en dispositivos no autorizados y usar únicamente las plataformas aprobadas por la empresa para compartir y respaldar información.
- Cuidado del uso de internet: debes evitar acceder a sitios web no seguros o inapropiados que puedan comprometer la seguridad de los sistemas corporativos.



palmas del cesar

- Reportes de incidentes: debes informar de inmediato cualquier pérdida, robo o sospecha de acceso no autorizado a dispositivos tecnológicos o sistemas de información corporativa.

Reportes de uso inadecuado

Es deber de los usuarios informar de inmediato cualquier sospecha de uso indebido, robo, fraude o daño a los activos corporativos. Estas notificaciones deben realizarse a través de los canales establecidos por la organización, garantizando la confidencialidad y protección de quien reporta.

Consecuencias del incumplimiento

El uso inadecuado o negligente de los activos corporativos, en especial de los recursos tecnológicos, podrá resultar en medidas disciplinarias, que incluyen desde advertencias hasta la terminación de la relación laboral y, en caso de ser necesario, acciones legales.

CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN CORPORATIVA

La confidencialidad no es solo una política, es nuestro compromiso con la confianza y el éxito

La información corporativa es uno de los activos más valiosos de nuestra organización. Por ello, todos los empleados, directivos y terceros relacionados con la empresa tienen la obligación de manejarla con la máxima discreción y responsabilidad.

Definición de información confidencial

La información confidencial incluye, pero no se limita a:

- Datos financieros, estratégicos o de mercado.
- Planes de negocio, proyecciones y presupuestos.
- Información sobre clientes, proveedores y empleados.
- Patentes, secretos industriales y propiedad intelectual.
- Contratos, acuerdos y negociaciones.

Uso responsable de la información

La información confidencial debe utilizarse exclusivamente para fines legítimos y relacionados con las actividades de la empresa.

Está estrictamente prohibido divulgar información confidencial a terceros, salvo que exista autorización expresa y documentada.

Protección y Acceso



palmas del cesar

Palmas del Cesar S.A.S. cuenta con la gestión de la confidencialidad a través de los acuerdos de confidencialidad con empleados, acuerdos de confidencialidad y contratos de transmisión con terceros.

Solo las personas autorizadas tendrán acceso a la información confidencial, conforme a las políticas internas de la empresa, la cual se podrá consultar en <https://palcesar.dataprotected.co/>

Obligaciones posteriores a la relación laboral

La obligación de mantener la confidencialidad de la información corporativa subsiste incluso después de la finalización de la relación laboral o contractual con la empresa.

Cuando se deja de trabajar con la Compañía todo empleado debe devolver todos los bienes de la empresa, incluyendo documentación y cualquier medio de contenga información propia de la misma. Permanecerá obligado por las restricciones para uso y revelación de la información de propiedad de Palmas del Cesar S.A.S., también se deberá informar a los grupos de interés la compañía.

Incumplimiento y consecuencias

Independientemente de su posición en la organización, se espera que todas las personas sigan las políticas y los procedimientos internos diseñados para proteger la integridad de los datos corporativos y la confidencialidad y privacidad de toda la información a la que ellos tienen acceso por motivo de su empleo en la Compañía. Esto incluye la adhesión a los procedimientos relacionados con la seguridad de sistemas de información. El incumplimiento de esta política podrá dar lugar a sanciones disciplinarias, incluyendo la terminación de la relación laboral, así como a acciones legales en caso de perjuicio para la empresa.

Al adherirse a esta política, todos los miembros de la organización contribuyen a proteger los intereses y la reputación de nuestra empresa en el mercado.

REPORTANDO CUALQUIER COMPORTAMIENTO ILEGAL O NO ÉTICO.

Para Palmas del Cesar S.A.S todos los reportes de una mala conducta ética son asuntos serios, por lo tanto, te invitamos a que realices los reportes o denuncias de forma responsable con honestidad y de buena fe, basado en hechos y observaciones que sean sustentables o creas que son ciertas.

Cualquier persona que observe alguna conducta o acción existente o situación potencial que considere incorrecta, que infrinja o trasgreda el código de ética debe notificarla a su jefe inmediato, sino se siente cómodo con este o su jefe esté implicado en la situación que desea informar o no puede o no ha resuelto adecuadamente sus preocupaciones, comuníquese con cualquiera de las siguientes personas:



palmas del cesar

- Jefe de su superior inmediato.
- Director de su área
- Directora de Gestión Humana y Responsabilidad Social
- Coordinación jurídica.

Además, puede reportarlo a través de nuestro sistema de PQRS en los siguientes canales: correo electrónico consultenos@palcesar.com, página web- menú contactenos-pqrs y buzones.

Para reportar cualquier situación relacionada con el soborno transnacional o actos de corrupción, lo puede hacer a través del correo electrónico denuncias@palcesar.com, o a través de la página web- menú contáctenos-denuncias.

Palmas del Cesar S.A.S. se compromete a tramitar de forma justa y con diligencia cualquier reporte o denuncia recibida garantizando al trabajador el mayor grado de confidencialidad posible. Si es anónima la tramitaremos con la misma oportunidad y diligencia.

La empresa no tolerará represalias contra nadie que, de buena fe, presente un reporte o denuncia o participe en una investigación.

Enmienda, modificación y renuncia

-Este Código puede ser modificado por nuestro Comité Directivo. Las renunciaciones a este Código solo pueden ser otorgadas por el Comité Directivo o quien este designe.

-El presente Código formará parte del Reglamento Interno de Trabajo de la Compañía.

Aprobado por la Junta: enero de 2026